



Ciudad de México., a 30 de Junio de 2022.

Aida Ramos Garcia, Jesús Manzano Rubio y/o
Jesús Misael Mejia

**Banco Nacional de México, S.A. Integrante
del Grupo Financiero Banamex División
Fiduciaria**

Avenida Revolución número 1267, Piso 11,
Colonia los Alpes, Alcaldía Álvaro Obregón,
C.P. 01010, Ciudad de México

Ref.: Fideicomiso No. F/17612-3: Auditor Externo

Estimados Señores:

Hacemos referencia al Segundo Convenio Modificatorio y de Reexpresión al Contrato de Fideicomiso Irrevocable No. F/17612-3, identificado como “Fideicomiso ACON”, de fecha 29 de enero de 2019, celebrado entre Acon Latam Holdings, L.L.C., como Fideicomitente y Fideicomisario en Segundo Lugar, ALAOF Management México, S. de R.L. de C.V., como Administrador, Banco Nacional de México, S.A., integrante del Grupo Financiero Banamex, División Fiduciaria, como Fiduciario y Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero, como Representante Común de los Tenedores de los Certificados Bursátiles (en lo sucesivo, el “Contrato de Fideicomiso”). Los términos utilizados con mayúscula inicial y que no estén expresamente definidos en el presente, tendrán los significados atribuidos a dichos términos en el Contrato de Fideicomiso.

En términos de lo establecido en la Cláusula Trigésima Sexta inciso a), del Contrato de Fideicomiso respecto a la contratación de los servicios del Auditor Externo y al acta de Comité Técnico del día 31 de Mayo de 2022 Primera Resolución, se instruye al Fiduciario para que revise y firme la Carta Contrato para la Auditoría 2022 del Fideicomiso F/17612-3 de la empresa Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C. (Deloitte México) (anexa) para dar cumplimiento con lo estipulado en las cláusulas mencionadas, así como la publicación de la designación de Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C. (Deloitte México) como auditor externo para la Auditoría 2022.

Atentamente,
ALAOF Management México, S. de R.L. de C.V.
como Administrador

Mauricio Cortes Álvarez